

CCOPAB

Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Brasil

CENTRO SERGIO VIEIRA DE MELLO



Taller
Protección de
Mujeres en
Peacekeeping

24 a 28 de Noviembre de 2014

ITAIPAVA

RIO DE JANEIRO



MINISTÉRIO DA
DEFESA

INFORME FINAL

1. ALCANCE

El Gobierno de Brasil realizó un Taller sobre Protección de Mujeres en Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, en Río de Janeiro, Brasil, del 24 al 28 de Noviembre de 2014. El objetivo del Taller fue discutir aspectos relevantes con relación a los instrumentos normativos, estructuras en el terreno y procedimientos de los *peacekeepers* para la protección de las mujeres de la población local, además de buscar la participación de expertos con el objetivo de compartir su experiencia sobre el terreno.

2. PROPÓSITOS

El propósito del Taller fue la compilación de información de expertos, actualización de conocimientos y análisis de las medidas adoptadas en las misiones de paz de las Naciones Unidas dirigidas a la protección de mujeres en área de misión. El objetivo fue discutir, entre los países invitados, cuáles fueron las mejores prácticas desarrolladas y las oportunidades de mejoría en el entrenamiento y ejecución de la protección de mujeres en el contexto de protección de civiles (*POC*). El Taller también responde a un compromiso asumido con la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (*ALCOPAZ*) y fue consecuencia de las acciones establecidas por el Comité Civil de la entidad, presidido por Brasil, por intermedio del CCOPAB.

3. ANTECEDENTES

La protección de mujeres en misiones de paz es una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad de la ONU manifestó, inequívocamente, desde la Resolución 1325, la importancia del tema y permanece firme en su propósito de orientar a ONU en la toma de decisiones y en mejores prácticas que lleven a la efectiva protección de mujeres en el área de la misión.



A su vez, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (*DPKO*) y la ONU Mujeres desarrollaron una serie de normativas y material de entrenamiento para que los Estados Miembros contribuyentes con individuos y tropa y las mismas operaciones de paz de la ONU obtengan los niveles de operacionalidad necesarios para el despliegue y conducción de las tareas relativas a la protección de mujeres.

Por fin, hay muchas operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU que producen orientaciones con foco en la protección de grupos vulnerables, especialmente las mujeres, como resultado de la necesidad de prevención de la violencia contra mujeres, incluso como arma de guerra por grupos armados.

4. BLOQUE 1 - BASES DOCTRINARIAS

a. Perspectivas de Género en Operaciones de Paz

1) Conferencista

Sra. NADINE GASMAN

2) Función

Representante de la Oficina de la Agencia ONU MUJERES en Brasil.

3) En su exposición, la señora NADINE resaltó la fecha del 25 de noviembre como el día de la eliminación de la violencia contra las mujeres, así como la importancia del género en las Operaciones de Paz, una vez que las mujeres sufren mayores amenazas que los hombres. El primer paso es evitar para que esto ocurra es preparar a los integrantes de las misiones para que eviten situaciones que pongan a las mujeres en riesgo. Las mujeres y niñas se encuentran en condiciones de vulnerabilidad extrema en situaciones de conflicto y post conflicto a causa de que sean mujeres. Es responsabilidad del Estado y de las Misiones de Paz tomar las medidas necesarias para prevenir y punir la violencia contra la mujer, independientemente de quien la perpetúe.

La conferencista mencionó que la igualdad de género no es solo para las mujeres, y sí para todos, y que desde los años 70 existen convenciones, resoluciones y tratados dirigidos para la protección, defensa, garantía y seguridad de los derechos de las mujeres.

Se preguntó, durante la exposición, si había alguna dificultad de la población musulmana en aceptar a las mujeres en situaciones de mando y si hay alguna estrategia para aumentar la participación de las mujeres en países. La Sra. NADINE contestó que

existe, pero es importante cambiar esta realidad. La primavera árabe sirvió de ejemplo, teniendo en vista que hombres y mujeres protestaban en igualdad de condiciones. Es importante siempre cuestionar a las mujeres sobre los asuntos relativos a ellas. Ella también mencionó que ya se pasaron casi 15 años de la publicación de la Resolución 1325 y que algunos países aún no hicieron cargo de sus responsabilidades en lo que les fue propuesto. Los planes de acción para la implementación de la Resolución 1325 son compromisos.

b. La protección de mujeres en el contexto de la protección de civiles

1) Conferencista

Coronel JOSÉ RICARDO VENDRAMIN NUNES

2) Función

Director del Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Brasil.

3) La exposición del Coronel VENDRAMIN tuvo como objetivo destacar los aspectos relevantes sobre la inserción del tema Protección de Mujeres de la población local en la Protección de civiles en Operaciones de Mantenimiento de Paz (OMP) de las Naciones Unidas. Se destacó la evolución de las OMP, con atención especial a las misiones en Somalia, Ruanda, Bosnia y República Democrática del Congo. La protección de civiles está en destaque en las Naciones Unidas y ha sido tema central de los principales mandatos de las misiones. De igual manera, la protección de mujeres se encuentra resaltada dentro de la Protección de civiles, siendo que ésta debe ser planificada diferentemente en cada misión, teniendo en vista las diferencias de cada escenario. Se mostró la evolución de las resoluciones de la ONU que abordaban el género y las estrategias para su implementación, empezando por la resolución 1325, que menciona la creación de la Agencia ONU Mujeres y de la oficina del Representante Especial del Secretario General para Violencia Sexual en conflicto y estrategia de entrenamiento de género.

El concepto sobre protección de civiles por el *DPKO* establece en un mismo nivel la protección por medio del proceso político, la protección contra la violencia física y la protección a través del establecimiento de un ambiente protegido. Se presentó la evolución del material relativo al entrenamiento de género en las misiones de paz, donde se encuadran las directrices del *DPKO* integrando una perspectiva de género al

trabajo de la ONU en las OMP y la estrategia de futuro sobre género, y cuáles son las tareas de los militares y policías dentro de este ambiente.

Cuando preguntado sobre cómo la ONU podría actuar para que los efectivos de los policías posean el mismo nivel operacional de los componentes militares, el conferencista respondió que, como el reclutamiento y las tareas de los dos componentes son diferentes, es difícil establecer una comparación. Otra cuestión fue de que forma la incorporación de mujeres en las Fuerzas Armadas mejoraría en la POC, el Coronel VENDRAMIN respondió que, por ocasión de la elaboración del manual del Batallón de Infantería de Fuerza de Paz de la ONU, se percibió la necesidad de haber un equipo, compuesto esencialmente de mujeres, que debería acercarse a las mujeres de la población local, y, por lo tanto, es fundamental la presencia de mujeres militares para que integren a dicho equipo.

c. La protección de mujeres: una visión humanitaria

1) Conferencista

Señor CONOR FOLEY

2) Función

Consultor y Profesor de la Pontificia Universidad Católica (PUC).

3) El Sr. CONOR abordó el tema en cuestión aclarando qué son conflictos relacionados a la violencia sexual (CRSV) y explicó cuál es el rol de las Naciones Unidas en la POC. Se mencionó que la violencia sexual es utilizada para aterrorizar, intimidar y destruir a otra parte en conflicto psicológicamente. Las mujeres constituyen la mayoría de los refugiados y desplazados internamente (IDP). Algunas mujeres se convierten en soldados o mensajeros, principalmente contra su voluntad. El conflicto destruyó servicios sociales, como educación y salud, así como resulta en daños económicos. Mujeres y niños son las mayores víctimas del crimen organizado.

Se mencionó la utilización de las Asesoras de Protección de Mujeres (WPA), designadas por el Consejo de Seguridad en 2009, implantado en países con evidencia de CRSV. Sus actividades en la misión incluyen monitoreo, análisis y elaboración de informes sobre la violencia sexual involucrando a las partes en conflicto en lo que sea relativo a sus obligaciones de prevenir y combatir CRSV.

d. La participación de mujeres militares en operaciones de paz

1) Conferencista

General de División LUIZ EDUARDO RAMOS BAPTISTA PEREIRA

2) Función

Force Commander de la MINUSTAH entre 2011 y 2012.

3) En su exposición, el General RAMOS resaltó que las mujeres y los hombres enfrentan y sufren con el combate de manera diferente y, por lo tanto, también entienden la paz de forma diferente. Reconocer e integrar estas diferencias en todos los aspectos de las OMP es esencial para el éxito de los esfuerzos de las misiones de paz. A medida que las actividades de mantenimiento de la paz han evolucionado para un enfoque humanitario más amplio, la mujer tiene participado aún más de las OMP.

Las mujeres están desplegadas en todas los componentes - policial, contingentes militares y civiles - y ha traído un efecto positivo en las OMP, tanto en el apoyo al rol de las mujeres en la consolidación de la paz, como en la protección de los derechos de las mujeres, además de servir como modelo para la población local en sociedades patriarcales, haciendo valer sus derechos y participando del proceso de paz.

El aumento de mujeres en OMP asegura la participación de las mujeres locales en los procesos post conflictos, ayuda en la comunicación con la sociedad en diversas situaciones, entre las cuáles se puede mencionar los procesos electorales, de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) y de violencia causada por género.

Preguntado si el Ejército Brasileño trata de aumentar la participación de mujeres en OMP, el General respondió que sí, sin embargo, por aún no haber Oficiales mujeres de línea bélica, este número aún es pequeño. A partir de 2017, la Academia recibirá a Cadetes mujeres, lo que posibilitará un número mayor de mujeres en las OMP en que Brasil participa.

e. La evolución histórica de la protección de mujeres

1) Conferencista

Coronel (URU) ROBERTO GIL DE VARGAS

2) Función

Ex integrante de Misiones de Paz.

3) El Coronel GIL destacó toda la evolución histórica de la protección de mujeres, desde antes de la Resolución 1325, hasta los días actuales. En un primer momento, se comentó sobre el impacto del conflicto en hombres y mujeres, las definiciones de género y las tareas de cada uno de los involucrados. En seguida, se describió toda la documentación que dio inicio a la protección de mujeres, desde la

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), hasta la resolución 2122 (2013). A partir de este punto, se realizó una cronología de las OMP, abordando la participación de la mujer, la creación de la ONU Mujeres, las documentaciones producidas por el *DPKO* y el Departamento de Apoyo al Terreno (*DFS*), y los Códigos de Conducta – Disciplina.

f. La estructura de las misiones de campo para la protección de mujeres

1) Conferencista

Coronel (URU) ROBERTO GIL DE VARGAS

2) Función

Ex integrante de Misiones de Paz.

3) Durante su ponencia, el Coronel GIL abordó la visión estratégica de las OMP, su doctrina, la planificación actual, su implantación y conducción por parte de las Naciones Unidas. Además, han sido mencionadas las Estrategias de Género, mostrando casos de la Misión de las Naciones Unidas para la estabilización de Haití (*MINUSTAH*) y de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Congo (*MONUSCO*), hechos y números sobre la participación de mujeres en OMP y las perspectivas de su empleo. Entre las prioridades, la ONU da énfasis a la protección de civiles, sus conceptos y acciones y ratifica que los gobiernos anfitriones tienen la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos.

Dentro de la estructura de la misión consta la existencia de una célula de género, perteneciente al componente civil, y con relación al componente militar, hay una célula de género vinculada al Jefe del Estado Mayor de la Misión, y que se encuentra vinculada al U-1, responsable de la parte de personal de la misión. En el Manual del Batallón de Infantería de Fuerza de Paz de la ONU, hay la previsión de una célula de género en el Grupo de Comando del Batallón, donde se anima la presencia de militares del sexo femenino.

g. La protección de mujeres: aspectos culturales en misiones de paz

1) Conferencista

Teniente Coronel (PMDF) CYNTHIANE MARIA DA SILVA SANTOS

2) Función

Policía de la ONU en Timor Leste en 2002



3) En un primer momento, la conferencista hizo referencia a la estructura de la Policía Militar en Brasil y cómo funciona el ingreso de las mujeres. A partir de entonces, se explicó cómo una policía puede participar de la misión y cuáles son los motivos que las llevan a querer participar de una misión de paz. A partir de ello, la TC CYNTHIANE presentó cómo los aspectos culturales influyen tanto la población, como los propios *peacekeepers*. Han sido destacados los conflictos que señalan la historia reciente del país anfitrión, la destrucción de las instituciones del Estado, los sistemas políticos cayeron en descrédito de la población y, a veces, la poca experiencia democrática sustantiva en el país en tela, así como la falta de mecanismos de orientación e instrumentos jurídicos de principios democráticos y política.

El trato desigual para hombres y mujeres, la obligación de que las mujeres permanezcan confinadas en casa, impidiendo su acceso a la educación, el empleo y la exigencia de sus derechos son situaciones que ocurren en la mayoría de los países en conflicto. Está a cargo de los integrantes de la misión impedir que tales hechos ocurran y que los responsables por violaciones a los derechos de las mujeres sean punidos ejemplarmente, a fin de que no sea una práctica normal en la sociedad.

h. Conclusiones Parciales

Después del primer día de ponencias y debates, se concluye parcialmente que la Resolución del Consejo de Seguridad 1325 (2000) fue un marco importante en la protección de mujeres en el mundo. Este documento expresa las intenciones de las Naciones Unidas para que se extinga cualquier tipo de violencia contra las mujeres, sea en áreas de conflictos o no. Además, la creación de la Agencia ONU Mujeres que lucha por la igualdad de géneros y empoderamiento de las mujeres, caracterizó la importancia que la ONU tiene al defender los asuntos relativos a la resolución 1325.

La presencia de las WPA ayuda a las mujeres a participar del proceso de toma de decisiones en sociedades dominadas por hombres, donde muchas veces las mujeres y niñas se encuentran en situaciones de extrema vulnerabilidad a causa de ser del sexo femenino.

Es responsabilidad de los Estados y de las Misiones de Paz tomar las medidas necesarias para prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, independiente de quien las perpetúe.

5. BLOQUE 2 - ENTRENAMIENTO

a. Entrenamiento para prevención de abuso y explotación sexual

1) Conferencista

Capitán (URU) ANA LUCAS ILLESCAS y 1er. Teniente (URU) CARINA DE LOS SANTOS GILOMÉN

2) Función

Integrantes de la delegación uruguaya.

3) Las conferencistas presentaron un histórico de la contribución de su país en OMP y la evolución de la participación femenina dentro de las Fuerzas Armadas Uruguayas, y, consecuentemente, en Misiones de Paz de la ONU. El entrenamiento para prevención de abuso y explotación sexual ocurre junto con los demás temas relativos a la Misión. De esta manera, el militar que será desplegado en la misión recibe todo el contenido de la ONU previstos en los materiales de entrenamiento pre despliegue (*CPTM*). Éste se desarrolla en un período de 90 días, siendo que en las primeras cuatro semanas los militares en función de mando van a la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de Uruguay (*ENOPU*). En el período siguiente, también de cuatro semanas, se desarrolla en la Unidad a ser desplegada, en que se transmite el contenido a los demás por los militares que recibieron las instrucciones en la *ENOPU*. Por fin, las tropas se reúnen y participan de la última etapa de cuatro semanas, donde ponen en práctica las lecciones aprendidas.

Las conferencistas mencionaron experiencias personales, incluso la Capitán LUCAS comandó a una compañía del Batallón Uruguayo en la *MONUSCO* y relató desafíos enfrentados por ella y las facilidades y dificultades de ser mujer y estar en la línea de frente de una compañía de Infantería. En la opinión de las conferencistas, la presencia de la mujer facilita en la aproximación a la población local, especialmente a las mujeres y niños.

En los debates, las conferencistas hablaron sobre como fue el ingreso en las Fuerzas Armadas. Según ellas, hubo voluntad política por parte de Uruguay para que las mujeres pudieran integrar a las hileras del Ejército y, a partir de la primera mujer, se dio inicio a los cambios culturales, tanto para los hombres cuanto para las mujeres, caracterizando un proceso de doble vía.

b. TEMA I: LOS MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO MÁS ADECUADOS PARA LA PROTECCIÓN DE MUJERES.

En estas sesiones, el Capitán de Fragata (FN) SÉRVIO explicó el ejercicio y coordinó los trabajos de grupo. Los grupos de trabajo contestaron los requerimientos y los presentaron en la sesión plenaria final.

Requisito 1. ¿Los métodos de entrenamiento de las Naciones Unidas sobre protección de mujeres son eficaces?

Según los grupos, los métodos de entrenamiento de la ONU son eficaces, sin embargo no se reflejan en su plenitud en el terreno, puesto que no siempre las legislaciones llegan hasta los actores del nivel táctico, además que el entrenamiento puede cambiar de acuerdo con el mandato de la misión. Ocurrieron mejorías en los últimos años, a través de normativas y reglamentos para actualización y de la concientización sobre la vulnerabilidad de la protección de la población civil. Una solución sería la integración en el entrenamiento entre civiles, militares y policías, en sus diferentes niveles de actuación.

Requisito 2. ¿Cómo la capacitación técnica de las mujeres pertenecientes a la Misión puede afectar en la protección de las mujeres?

En la opinión de los grupos, la capacitación técnica afecta positivamente a la protección de mujeres. Cuanto a la protección, si la mujer no tenga conocimiento de lo que hacer en caso de violencia contra las mujeres, no hay como protegerlas. Para obtener la confianza de la población, es fundamental responder con presteza. Debe de ser hecho un estudio para analizar lo que cada misión requiere de las mujeres, y proporcionar un entrenamiento individual para que éstas puedan hacer frente a la población local, abordando temas como negociación y técnicas de interrogatorio. A veces, se observa que no hay muchas mujeres preparadas para funciones de jefes de células afectas a la protección de mujeres. Para ello, los altos escalones de las Fuerzas Armadas deben enfatizar la importancia de preparar a las mujeres para desempeñar dichas funciones.

Requisito 3. ¿Cómo pueden ser mitigados los índices de violencia contra las mujeres locales a través del entrenamiento? ¿Es viable el entrenamiento de personal local?

Los grupos destacaron que desplegaron a equipos multidisciplinares, conformados de psicólogos, asistentes sociales, médicos, además de los militares y policías, en las misiones, para que trabajen con las mujeres locales, es una alternativa para que se disminuyan los índices de violencia contra las mujeres locales. Fortalecer la

capacitación en asuntos civiles es una manera de obtener eficacia en la protección de mujeres en países con diferencias culturales. La integración entre civiles, policías y militares es una de las claves para el entrenamiento de la población local, no solo en los aspectos relativos a género, como también para los demás temas que favorecen a la protección de civiles.

Requisito 4. Considerando que la misión desarrolló una estrategia de protección de civiles, ¿cómo debe ser incluida la protección de mujeres?

En las ponencias, los grupos destacaron que es necesario identificar los problemas y después desarrollar estrategias específicas para cada caso. A través de la conciencia cultural en todos los niveles, especialmente el táctico, de la inclusión de las mujeres en los equipos de trabajo e incluirlas en el entrenamiento de protección de civiles, podrá ser posible alcanzar mejores índices relativos a la disminución de la violencia contra las mujeres. Una sugerencia es la presencia de, lo mínimo, una mujer en cada *team site* en las OMP donde haya observadores militares.

c. Conclusiones Parciales

Después del segundo día de debates y ponencias, se concluye parcialmente que las determinaciones previstas en resoluciones, reglamentos y demás documentos de las Naciones Unidas para la protección de mujeres traen gran contenido e ideas relevantes para el fin a que se destinan. Sin embargo, estas mismas legislaciones no son percibidas en su plenitud en el terreno, sea por desconocimiento de la población local, culturas que no visualizan el empoderamiento de las mujeres, sea por error de interpretación por parte de los integrantes de la OMP. Para que esta falla sea corregida, debe haber una presencia más intensa de los *peacekeepers* para el cumplimiento de las tareas previstas en el mandato y en las demás reglas.

La participación de equipos multidisciplinares como herramienta para divulgación y fiscalización de la protección de mujeres se muestra como una posibilidad para que disminuyan los índices de violencia contra la mujer. Tal equipo debe involucrar a civiles, militares y policías y ser capaz de actuar en toda área de misión y actuar enérgicamente para reprimir eventuales actitudes que no están en consonancia con las resoluciones de la ONU que tratan sobre la protección de mujeres.

La presencia de las mujeres en la toma de decisiones, como integrantes de la misión y, principalmente, como parte de la población local, es determinante para que se

cambie la mentalidad de aquellos que no perciben la mujer como parte de todo el proceso que integra a aquella sociedad. Mujeres en posición de jefe – civil, militar o policía - sirven de ejemplo no solo para los demás *peacekeepers*, pero también para los locales.

6. BLOQUE 3 – EMPLEO

a. Protección de mujeres en la UNMIT

1) Conferencista

1er. Teniente (PMESP) LÍGIA PINHEIRO

2) Función

Policía de la ONU en la *UNMIT* en 2011 y 2012.

3) La 1er. Teniente LIGIA, en su exposición, mostró como se desarrolló la Misión de las Naciones Unidas en Timor Leste (*UNMIT*). De pronto, fue abordado el histórico del país y todas las situaciones en que la ONU se hizo presente en sus intervenciones a lo largo de los tiempos en este territorio. Según el mandato de la *UNMIT*, deberían ser intensificados los esfuerzos en alianzas con los colaboradores de la misión para ayudar con la capacitación, la asesoría, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de las instituciones de Timor Leste. En este contexto, estaría a cargo de los policías el control de la violencia contra los civiles y, principalmente, contra las mujeres.

Aunque la conferencista haya sido desplegada en el año de 2011, ella relata que la presencia femenina en la misión, sea como parte del contingente policial, sea en el componente civil, aún era distante de lo que prescriben las políticas de género de la ONU. La sociedad local, de carácter patriarcal, fue adaptada progresivamente a la presencia femenina en posiciones de destaque.

Entre los principales éxitos destacados por la conferencista están el ingreso de mujeres en posiciones de autoridad, exposición de paneles contra la violencia sexual y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

b. Protección de mujeres en la UNOCI

1) Conferencista

Capitán Teniente GISELE DOS SANTOS ALVES

2) Función

Observadora Militar en la *UNOCI* en 2013.

3) La Capitán Teniente GISELE abordó sobre la protección de mujeres en la Misión de las Naciones Unidas para Costa del Marfil (*UNOCI*). En su exposición, ella destacó el histórico del país, como que la *UNOCI* se estableció y las determinaciones del actual mandato, que resaltan la presencia de la mujer en la resolución de conflictos, la importancia de la participación y de su involucramiento en todos los esfuerzos para el mantenimiento y promoción de la paz y seguridad. Estas recomendaciones forman parte del Plan de Acción Nacional, implementado en 2008.

De acuerdo con el mandato, el programa de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) deberá considerar los derechos y necesidades de las categorías distintas de personas a desmovilizarse, incluyendo a mujeres y niños. Cuanto a la reconstitución de las instituciones de seguridad, está a cargo de la misión facilitar la realización de entrenamientos en derechos humanos, protección de niños y protección contra la violencia sexual y contra la mujer para las instituciones de seguridad pública. Con relación a la protección de los derechos humanos, debe darse especial atención a las violaciones y abusos cometidos contra mujeres y niños.

Una de las tareas del mandato es apoyar los esfuerzos del Gobierno en el combate a violencia sexual y violencia contra la mujer, a través de la contribución al desarrollo de una estrategia nacional en cooperación con entidades de la ONU, brindando protección específica para mujeres afectadas por el conflicto armado.

c. Protección de mujeres en la UNMISS

1) Conferencista

CPT (PMESP) RENATA DOS SANTOS CUNHA

2) Función 24 a 28 de Noviembre de 2014

Policía de la ONU en la UNMISS en 2013.

3) En su exposición, la Capitán RENATA explicó cómo surgió Sudán del Sur y de qué manera la ONU interviene en el país. Para fines estadísticos, se mencionó que la población del país es del 50% de mujeres, siendo que el 40% de éstas ya sufrieron alguna violencia. De todos los puestos en el Gobierno, las mujeres ocupan sólo el 29% de estas vacantes.

La cultura local influye mucho en la protección de las mujeres locales. Actos como el casamiento infantil, la violencia doméstica, sexual, física y psicológica y la

dificultad en el acceso a las escuelas por las mujeres son causas de estos problemas. El sistema patriarcal, la ley basada en costumbres, la falta de concientización e información sobre los derechos de las mujeres, la falta de apoyo a las víctimas y la falta de recursos y entrenamientos para la policía local solo contribuyen para que la violencia aumente por el país.

Está a cargo de la policía de las Naciones Unidas el apoyo al entrenamiento de la policía local. Las metas a ser alcanzadas son la comprensión de que la mujer pertenece a un grupo vulnerable, la protección de los derechos humanos de las mujeres y el trato diferenciado a las mujeres víctimas de un crimen y a las mujeres presas o en situación de custodia. Para ello, la *UNPOL* debe animar que ocurran denuncias de violencia y desarrollar la confianza con la policía local.

La comunidad debe entender que las mujeres y los hombres son iguales y deben ser tratados con la misma dignidad y respeto. Todos deben tener conocimiento de los derechos de la mujer y que ellas deben tener participación en las decisiones de la comunidad.

Cuando preguntada sobre cómo ocurría el acceso a las reuniones de coordinación con los órganos locales, llevándose en cuenta que ella era una mujer, la CPT RENATA mencionó que las personas estaban acostumbrados con la misión y, por eso, ella era vista diferenciadamente. Sin embargo, para las primeras mujeres desplegadas en la misión, dicha situación podría haber sido diferente.

d. TEMA II: LA PROTECCIÓN DE MUJERES EN EL TERRENO

En estas sesiones, el Mayor BOLZAN explicó el ejercicio y coordinó los trabajos de grupo. Los grupos de trabajo contestaron los requerimientos y los presentaron en la sesión plenaria final.

Requisito 1. ¿Cómo la presencia femenina en la Misión ayuda en la Protección de las mujeres en el terreno?

Según los grupos, la presencia femenina facilita el acceso a las mujeres locales y a la búsqueda de informaciones en el terreno, así como actúa como modelo o referencia a ser seguidas por sociedades patriarcales o asignadas por las desigualdades entre hombres y mujeres. Ella amplía las perspectivas de género en la toma de decisiones dentro de la misión, además de facilitar el trato y la coordinación con las agencias y órganos gubernamentales para asuntos relativos a la protección de civiles y mujeres. Como integrantes de unidades militares o policías, la presencia femenina inhibe el

comportamiento de los integrantes masculinos, disminuyendo las posibilidades de infracciones y desvíos de conducta.

Requisito 2. ¿Cuáles serían las estructuras de protección de mujeres más adecuadas dentro de la estructura de una misión?

De acuerdo con los grupos, cuanto a la estructura organizacional, podría desplegarse a un Asesor de género de la misión junto al Representante Especial del Secretario General (SRSG), además de un Asesor militar de género junto al *Force Commander* y un Punto focal militar de género junto a los sectores y junto a los Batallones, con el intuito de asegurar la estandarización de los entrenamientos prácticos de los diferentes países que conforman la misión en la protección de mujeres. Un equipo multidisciplinar, con civiles del área de salud, de asistencia social, además de policías y militares, ayudaría en la ejecución de los trabajos.

Cuanto a la estructura física, debe ser creado un canal de denuncias a ser utilizado por la población local, así como instalaciones para atendimento sanitario en separado para mujeres, en particular, en los campos de refugiados y de desplazados internamente.

Requisito 3. ¿Cómo la cultura de los países hospederos afecta a la protección de mujeres?

En la opinión de los grupos, la cultura del país afecta directamente la manera de comprender el papel de hombres y mujeres y en el número de mujeres desplegadas en la misión. A pesar de que existan documentos y políticas dirigidos para la protección de las mujeres, si la cultura de los países contribuyentes con tropa (TCC) no empodera a sus mujeres, estas legislaciones serán ignoradas, siendo difícil a las partes interesadas identificar la violencia contra las mujeres. La cultura del TCC puede dificultar el diálogo entre los participantes de la misión y las mujeres locales.

Requisito 4. ¿Cómo el componente civil, policial y militar, trabajando integradamente, pueden ayudar en la Protección de mujeres locales? ¿Cuál es el rol de cada uno de ellos?

Para los grupos, el trabajo integrado entre los componentes ayuda en la protección de mujeres con el cambio de informaciones sobre denuncias, coordinación de esfuerzos de cada componente, definiendo el rol de cada uno, evitando esfuerzos duplicados. La realización de campañas de prevención de la violencia contra las mujeres

puede ser una manera eficaz de combatir esta amenaza. El Componente civil, trabajando directo con la población civil y las instituciones locales, el componente policial, con el entrenamiento y monitoreo de las instituciones de seguridad, y el componente militar, garantizando un ambiente seguro y estable, actuando en caso de violencia física en cumplimiento del mandato, es una manera de emplearse cada integrante de la misión en su función.

e. Conclusiones parciales

En el cierre del 3er. día de debates y ponencias, se concluye parcialmente que, a pesar de todas las políticas de las Naciones Unidas de desplegar más mujeres en los componentes civil, militar y policial, aún no hay un crecimiento expresivo en el número de participantes del sexo femenino en las misiones. Dicha situación puede ser producto de la adecuación que los *TCC* han hecho en sus políticas nacionales, a fin de conseguir mayor número de mujeres para integrar principalmente el componente policial y militar.

Se destacó que la participación de las mujeres en el terreno es determinante para que se alcancen a las mujeres locales víctimas de cualquier violencia. Los ejemplos de las oficiales que fueron desplegadas en Timor Leste, Costa del Marfil y Sudán del Sur, tres escenarios diferentes entre sí, mostraron que la aproximación con las personas del local debe ser hecha de manera integrada, con representantes de los tres componentes e instituciones locales.

7. CONCLUSIONES DEL TALLER

Después de tres días de exposiciones y trabajo en grupos, la protección de mujeres fue discutida entre los participantes de Brasil, Uruguay, Argentina y Ecuador, y se llegó a las siguientes conclusiones:

- Las mujeres sufren más amenazas en los conflictos que los hombres. El primer paso para evitar estas amenazas es la preparación de equipos multidisciplinarios dirigidos a combatir cualquier violencia contra las mujeres.
- La naturaleza de los conflictos moderno ha generado la necesidad de combatir la violencia sexual y poner las necesidades de los hombres y mujeres en destaque, puesto que cada uno de estos sienten el conflicto de una forma diferente.
- Según las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU y las experiencias adquiridas, uno de los primeros pasos para el éxito de la protección de mujeres en OMP es la preparación de los militares y de los Contingentes que serán desplegados.

- En la mayoría de las OMP, la Protección de civiles es uno de los puntos centrales de los mandatos, y dentro de este escopo, se incluye la protección de las mujeres.
- La participación de mujeres en OMP aún es considerada muy baja en comparación a la participación masculina. Eso requiere que el asunto sea cada vez más discutido y las políticas de inclusión de las mujeres sean puestas en vigor.
- De una manera general, las Resoluciones que tratan de los asuntos relacionados a las mujeres están siendo puestas en práctica, pero avances aún no son significativos. De esta manera, debe haber esfuerzos para que cada vez más los TCC envíen a mujeres para las OMP.
- Se mencionó el crecimiento de la importancia de los Centros de Operaciones de Paz en el sentido de diseminar aún más las políticas de inclusión de las mujeres y las medidas de protección en conflictos, post conflictos y en las OMP.
- Se observó que existen pocas mujeres ejerciendo el mando de OMP (de 17 OMP que están ocurriendo en el mundo, solamente 05 son lideradas por mujeres).
- Se mencionó la importancia de conocer los aspectos políticos, económicos y, principalmente, los socioculturales (trato desigual entre hombres y mujeres, mujeres con poco acceso a la educación y al empleo, condena de mujeres que no “están de acuerdo” con los “patrones” a seguir, entre otros) para que los *peacekeepers* sepan conducir mejor los asuntos de género y protección de mujeres.
- En las actuales OMP, mismo con las innúmeras Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU, medidas de protección y creciente concientización de contingentes, aún ocurren serios y graves violaciones de los derechos humanos y violencia contra las mujeres y niñas en diferentes lugares del mundo.
- Es importante incluir las necesidades específicas de las mujeres en los procesos de paz, como por ejemplo, en el programa de DDR.
- El apoyo a las mujeres en los procesos políticos, como votantes hasta la situación de candidatas, puede garantizar que estas tengan mayor fuerza dentro de sus comunidades.
- La importancia de la divulgación de informaciones sobre las medidas y procesos de Protección de las mujeres en Conflictos y Post conflictos crece a medida que los resultados aparezcan.
- Los establecimientos de enseñanza deben aumentar las diferencias de género en sus cargas horarias.



8. PARTICIPANTES

DIRECTOR DEL CCOPAB

Coronel JOSÉ RICARDO **VENDRAMIN NUNES**

COORDINADOR DEL TALLER

Capitán de Fragata (FN) **SÉRVIO CORRÊA DA ROCHA JÚNIOR**

DELEGACIÓN DE BRASIL

Coronel (FAB) **ANDERSON CLAYTON FRANCISCO**

Coronel **ÁTILA GONÇALVES TORRES JUNIOR**

Teniente Coronel (FAB) **GERSON APARECIDO CAVALCANTI DE OLIVEIRA**

Mayor **IVANA MARA FERREIRA COSTA**

Mayor (FAB) **MARLY DA SILVA DE CASTRO**

Capitán Teniente (T) **GISELE DOS SANTOS ALVES**

Capitán Teniente (FN) **MARCO ANTONIO NEPOMUCENO DA COSTA FILHO**

Capitán Teniente (FN) **ROBERTO QUEIROZ PINTO**

Capitán **ANA PAULA DE ALMEIDA CARDOSO**

Guarda-Marinha (T) **TATHIANY BARROS BONAVITA DE ALMEIDA**

DELEGACIÓN DE ECUADOR

Capitán de Corbeta **MARIA TERESA CASCANTE**

Mayor **MARIA ISABEL ARIAS LARSSON**

DELEGACIÓN DE URUGUAY

Capitán **ANA LUCAS ILLESCAS**

1er. Teniente **CARINA DE LOS SANTOS GILOMÉN**

INVITADOS

Coronel **ROBERTO GIL DE VARGAS** – Uruguay

Teniente Coronel **GONZALO JAVIER VILLAGRÁN** - Argentina

Sra. **RENATA GIANNINI** – Instituto Igarapé

Sra. **PÉROLA MOURÃO DE SOUZA SARDO DE ABREU PEREIRA** – Instituto

Pandiá Calógeras

Sra. **MARIA LARISSA SAILVA SANTOS** – Universidad de São Paulo

Sra. **VIVIAN FINGER KRAUSE** – Universidad Federal Fluminense

INFORME REDACTADO POR

Coronel JOSÉ RICARDO **VENDRAMIN** NUNES

Mayor ROGÉRIO DE OLIVEIRA **BOLZAN**

Capitán JOSÉ RENATO GAMA DE MELLO **SERRANO**

INFORME TRADUCIDO POR

Cap QCO Espanhol **CHRISTIANE** ALVES DE LIMA

Cap QCO Inglês **ANA PAULA** DE ALMEIDA **CARDOSO**

Cap QCO Inglês **ISRAEL** ALVES DE SOUZA